



uoc policia &lt;uoc.policia@gmail.com&gt;

## Notificación de Adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía N° 21/2024, "Servicio De Mantenimiento y Reparación de Equipo de Absorción Atómica (Laboratorio De Criminalística)" - ID N° 452840".

1 mensaje

uoc policia &lt;uoc.policia@gmail.com&gt;

7 de octubre de 2024, 4:46 p.m.

Para: Sandra Villate | Charpentier SRL &lt;licitaciones@charpentier.com.py&gt;

Señores

**CHARPENTIER S.R.L.**E-mail: [licitaciones@charpentier.com.py](mailto:licitaciones@charpentier.com.py)

### **PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación de Menor Cuantía N° 21/2024, "Servicio De Mantenimiento y Reparación de Equipo de Absorción Atómica (Laboratorio De Criminalística)" - ID N° 452840", de conformidad al artículo 55 de la Ley N° 7021/22, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 847, de fecha 07/10/24 que se adjunta.

Por este motivo, solicito la remisión de los Documentos (vigentes) requerido para la firma del contrato en el PBC, al correo [contratos.uocpolicia@gmail.com](mailto:contratos.uocpolicia@gmail.com) para su verificación:

#### **1. Personas Físicas / Jurídicas**

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 7021/22, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.  
Atentamente.

--  
*UOC Policia Nacional*  
*Telef. 021 442200*

---

#### **2 archivos adjuntos**

 **Resolucion de Adj atomica.pdf**  
112K



**NOTIFICACION DE ADJ. CHARPENTIER-.pdf**

301K